



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



LA DOCUMENTACIÓN ES CONFIDENCIAL

Los documentos que contengan información clínica, en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, no deberán depositarse ni permanecer en un lugar donde puedan ser leídos por personas no autorizadas (pacientes, familiares o profesionales no implicados en la atención del ciudadano).



LA EXPLORACIÓN FÍSICA EXIGE INTIMIDAD

La exploración física, en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, exige incrementar las medidas de intimidad, siendo recomendable disponer de medios de separación entre la zona de exploración y el resto de la habitación, sala o consulta.



LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN HA DE SER SEGURA

Los Centros Sanitarios, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, deben establecer mecanismos de custodia segura de la documentación sanitaria, cualquiera que sea el soporte: papel, audiovisual, informático o de otro tipo, y canalizar el acceso a la misma.



ES NECESARIO PRESERVAR EL ANONIMATO DE LA DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

Solo los profesionales del Centro Sanitario, que realizan el diagnóstico o el tratamiento del paciente deben tener acceso completo a su documentación clínica, como instrumento fundamental para la adecuada asistencia.

Los accesos a la documentación sanitaria en los Centros Sanitarios con otros fines, deben tener separados los datos de identificación personal del paciente de los de carácter clínico-asistencial.

DECÁLOGO DE CONFIDENCIALIDAD EN EL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

“ *La Confidencialidad es el derecho del paciente o usuario a que todos aquellos que lleguen a conocer datos relacionados con su persona, por su participación directa o indirecta en las funciones propias de las instituciones sanitarias, respeten su intimidad y cumplan con el deber de secreto.* ”

Mayo de 2006



LA CONFIDENCIALIDAD ES UN VALOR DE LA SOCIEDAD

La intimidad, la confidencialidad y el secreto profesional son valores éticos, jurídicos y deontológicos que los pacientes o usuarios y los profesionales deben demandar y proteger, en su relación con el Servicio de Salud del Principado de Asturias.



EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ESTA RESTRINGIDO

Toda persona, en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, tiene derecho a que se respete el carácter confidencial de la información relacionada con su proceso y con su estancia en los Centros Sanitarios, y a que nadie pueda acceder a esa información sin previa autorización.



EL SECRETO PERDURA EN EL TIEMPO

Los profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias deben conocer que la información que manejan es muy sensible y que son garantes de su confidencialidad y custodia, debiendo guardar la reserva debida sobre la información a la que tuvieron acceso por razón de su actividad, prolongándose esta reserva incluso después de finalizar su actividad profesional.



LA COMUNICACIÓN ES RESERVADA

La información clínica a los pacientes o usuarios y entre profesionales, en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, se debe realizar en lugares reservados, evitándose aquellas zonas en las que su conversación pueda ser oída por terceras personas no implicadas en el proceso asistencial. Se deberán evitar especialmente los pasillos, controles de enfermería, cafetería y todos los espacios abiertos.



EL CONSENTIMIENTO INFORMADO ES LA BASE DE LA AUTONOMÍA

Las actuaciones en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias requieren, con carácter general, el previo consentimiento de los pacientes o usuarios. El consentimiento, que debe obtenerse después de que el paciente reciba una información adecuada, en general será verbal con registro en la Historia Clínica y en determinados supuestos se hará por escrito.



EL TITULAR DE LA INFORMACIÓN ES EL PACIENTE

El titular del derecho a la información, en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, es el paciente o usuario. También serán informadas las personas vinculadas a él, por razones familiares o de hecho, en la medida que el paciente lo permita de manera expresa o tácita.

